

Confluencias del Trabajo Social

Revista del CPSSPC

Convocatoria para envío de artículos - Nro. 77

Eje temático: **feminismos y sexualidades**

La Revista **Confluencias del Trabajo Social** se constituye en una herramienta más de nuestra organización profesional que nos permite intercambiar en los debates de lo público nuestros saberes y prácticas profesionales, como parte de la estrategia institucional del CPSSPC de fortalecer y jerarquizar la profesión del Trabajo Social. Dando continuidad entonces a las ediciones de nuestra Revista, informamos con entusiasmo que se recibirán escritos presentados por profesionales del trabajo social matriculades¹, en esta oportunidad con eje en **Feminismos y Sexualidades**, a los fines de editar el Nro. 77 de dicha publicación.

La convocatoria permanecerá abierta desde **el viernes 16 de septiembre hasta el lunes 31 de octubre de 2022**. Podrán enviarse tanto producciones específicas, que aborden aspectos vinculados con el eje temático, como otras referidas más bien a asuntos propios de un campo del ejercicio profesional (salud, educación, discapacidad, entre otros) pero con la intencionalidad de hacer visible el enfoque de género(s) y/o disidencias sexogenéricas en torno a esos asuntos.

En cuanto a los formatos y modalidades de los escritos, podrán participar enviando resultados y/o hallazgos de investigaciones en curso, sistematizaciones de procesos de intervención, ensayos/narrativas, entrevistas a profesionales del Trabajo Social referentes en el eje temático de la presente convocatoria, reseñas de libros y/u otros productos culturales de profesionales del Trabajo Social, entre otras.

Bases y requisitos de participación

Las producciones enviadas deben tener vinculación con el Trabajo Social y los diferentes campos de intervención profesional y guardar relación con el eje temático elegido por el Equipo Editorial para cada convocatoria, en este caso Feminismos y Sexualidades. Los artículos serán de libre acceso y uso, siempre que se cite la fuente y no sean objeto de lucro.

Los trabajos enviados serán originales y no podrán haber sido publicados o enviados para su publicación en/a otras revistas u otro tipo de publicaciones (impresas o digitales). Excepcionalmente, el Equipo Editorial podrá autorizar su publicación en otro medio.

Los artículos serán enviados por correo electrónico a confluenciasdelts@gmail.com y el archivo llevará por nombre el apellido de quien sea responsable de mantener la comunicación con el Equipo Editor.

Es condición para publicar, que los artículos utilicen lenguaje inclusivo desde el punto de vista del género. Optado por los siguientes criterios:

- En las producciones podrán utilizarse tanto letras que están en nuestro alfabeto (la x y la e), como signos que no lo están (@, *) para reemplazar el genérico masculino.
- Mantener en todo el escrito, esta modalidad de lenguaje respetando la coherencia y la comprensión de lo expresado
- Asimismo, se podrá optar por el sistema binario (las/os).

¹ Se priorizarán producciones de profesionales matriculades en el CPSSPC.

- En todos los casos que se use el sistema binario, se nombrará en primer lugar el modo femenino.
- Se podrá eximir de la duplicación del sustantivo o adjetivo que acompaña al artículo, cuando su genérico termine en A, E o L (la/el pianista, las/los asistentes, la/el profesional).
- En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios.
- Apelar a las perífrasis o giros para evitar sobrecargas (Las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os), la población cordobesa en lugar de las/os cordobesas/es, la ciudadanía en lugar de las/os ciudadanas/os). Al poner ciudadanía se incluye a ciudadanas, ciudadanos y ciudadanes.

Los artículos deberán presentarse en formato Word, letra Verdana Regular, número 9, interlineado 1,5, con márgenes simétricos de 2,5 cm y paginados.

Los títulos y subtítulos se escriben en formato oración, en letra tamaño 13 y 11 respectivamente, sin punto final ni subrayado. Los subtítulos no deben numerarse.

La extensión de los artículos no deberá ser inferior a 3000 ni superar las 5000 palabras, incluyendo referencias bibliográficas y anexos.

Los cuadros, gráficos o figuras deben titularse y consignar la fuente. Si fueran de elaboración propia, ello debe mencionarse al pie. Deberán identificarse con números correlativos.

Para la elaboración de las citas como de la lista de referencias se deben seguir las [Normas APA \(sexta edición\)](#). Y las recomendaciones del Centro de Escritura Javeriano (2019) sobre el uso de esas normas².

- Citas en el cuerpo del artículo

- Siempre que se usen **citas** (textuales, parafraseadas, con énfasis en el autor/a o en el texto), deberá utilizar **paréntesis dentro del artículo** en lugar de notas al pie de página o notas al final del escrito.
- Las **citas textuales de más de 40 palabras** se escriben separadas del cuerpo del texto, con sangría izquierda aplicada al párrafo, sin cursiva. Se conserva el tamaño de letra que se viene usando. Al final de la cita se coloca el punto después de completar todos los datos dentro del paréntesis (autor/a, año de publicación y página). Esos datos son separados por una coma [,].
- **Cita textual de más de 40 palabras con énfasis en el texto (idea, concepto, teoría):** Se escribe el texto y al final entre paréntesis autor, año, pag.
- **Cita textual de más de 40 palabras basada en el autor/a: nombre,** año entre paréntesis: abajo el texto y al final entre paréntesis la pag.
- Las **citas textuales de menos de 40 palabras**, se rigen por las mismas indicaciones anteriores, pero no se separan del cuerpo del texto, y la frase textual se pone entre comillas (sin cursiva).
- Cuando la cita textual tiene **una sola página** debe ponerse la letra "p." minúscula (p. 21); en cambio, cuando tiene **más de una página** se coloca "pp." y el rango de páginas (pp. 21-22).
- En las citas textuales, las **palabras o frases omitidas** deberán ser reemplazadas con tres puntos suspensivos y entre corchetes [...].

² Centro de Escritura Javeriano (2019). *Normas APA, sexta edición*. Calí, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Ver: https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/normas_apa_revisada_y_actualizada_mayo_2019.pdf

- Si el documento (en papel o electrónico) no está paginado, deberá consignarse el número de párrafo correspondiente a la cita.
- **Parafraseo con énfasis en el texto:** Se escribe el texto y al final entre paréntesis autor, año.
- **Parafraseo con énfasis en el autor/a:** Autor (año) y luego el texto
- Cuando se citan **dos autores** de una misma obra, sus apellidos van separados por “y”. En caso de que el artículo sea postulado en inglés podrá colocarse “&”.
- Cuando son de **tres a cinco autores**, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todas/os. Posteriormente, se cita solo el primero y se agrega “*et al*”, seguido de punto (*et al.*).
- En el caso de que sean **más de seis autoras/es**, se cita el apellido de la primera persona seguido de *et al.* desde la primera vez que se cita.
- **Autor corporativo:** La primera vez se cita el nombre completo de la organización y entre paréntesis se indica la sigla y el año de publicación. Luego, se cita solamente la sigla y el año de publicación. Ejemplo: La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2004) sostiene [...]. La ONU afirma que [...].
- **Cita de una cita:** Se recomienda evitar el uso de este recurso en la medida que se tenga posibilidad de acceso al material original. Ejemplo: Carballada (2012) sostiene que el territorio es [...] (Citado en Arias, 2015, p.25).
- Si en la fuente no se encuentra la fecha o año de publicación, se deberá incluir la sigla “s.f” que significa “sin fecha”.
- Para incluir **autores de varias fuentes distintas en un mismo paréntesis**, se deberán ordenar las/os autores alfabéticamente de acuerdo al orden de aparición en la lista de referencia.
- Para citar **diferentes textos de un/a autor/a que publica en el mismo año (2014)**, se deberán organizar alfabéticamente (2014a, 2014b, 2014c,...). El título de la obra determinará el orden de la letra (a, b, c,...) que corresponda tanto en la cita como en la lista de referencias.
- Si son **citas de un mismo autor/a, pero de años diferentes**, se indicará el apellido y se organizará cronológicamente (entre paréntesis) el año de publicación, comenzando por el trabajo que fue publicado primero.
- Cuando un texto es escrito por un autor/a de doble apellido, se deberá escribir la referencia respetando el orden en que el autor/a presenta sus apellidos, separados por un guion medio.
- Las **entrevistas personales** se citarán dentro del texto, pero no se incluirán en la lista de referencia.
Lista de Referencias: Se elaborará al final del artículo con tamaño de letra Verdana Regular 9, siguiendo los siguientes criterios:
- Sólo se incluirán las fuentes utilizadas en el trabajo. No debe incluirse en la Lista de Referencia a un/a autor/a que no haya sido citado/a en el texto o viceversa.
- Se seguirá un orden alfabético de los apellidos de autores con sangría francesa.
- Cuando se referencie el número o volumen de una publicación se deberán usar números arábigos (y no romanos).
- Deberá consignarse primero el apellido/s del autor/a y luego solamente la inicial del nombre.

Libro (con autoría): Autor. (Año). Título. Lugar: Editorial.

Libro (con editor/a): Autor. (Ed).(Año). Título. Lugar: Editorial.

Libro en versión electrónica: Autor (Año). Título. Lugar: Editorial. Recuperado de enlace web

Capítulo de libro: Se deberá referenciar el capítulo de un libro cuando cuente con editor, es decir, que el libro consta de capítulos escritos por diferentes autores. Autor (Año). Título. En Editor (Ed) Título Libro (pp). Lugar: Editorial.

Artículos en revistas científicas (en papel): Autor (Año). Título. Revista, N°, pp.

Periódico impreso con autoría: Autor (Fecha de publicación). Título. Medio, pp.

Periódico impreso sin autoría: Título (Fecha de Publicación). Medio. p.

Periódico Online: Autor (Fecha de publicación). Título. Medio. Recuperado de... colocar enlace web. En el caso de no tener autoría, se siguen los mismos elementos antes mencionados a excepción de autores.

Informes con autoría corporativa-informe gubernamental: Autor (Año). Título. Recuperado de... colocar enlace web

Simposios, conferencias, congresos: Autor (Año). Título. En Autor/es (Comps.) Nombre del simposio, conferencia o congreso. Organizador. Recuperado en... colocar enlace web.

Tesis y trabajos de grado: Autor (Año). Título. Tesis de... Facultad. Universidad. Lugar.

Tesis y trabajos de grado online: Autor (Año). Título. Tesis de... Recuperado en... colocar enlace web.

Video: Autor (Año). Título (plataforma). Recuperado en... colocar enlace web.

Podcast: Autor (Fecha de publicación). Título [audio podcast]. Recuperado de... colocar enlace

Blogs: Autor (Fecha de publicación). Título [mensaje en un blog]. Recuperado de... colocar enlace

Material legal: Congreso de la República Argentina (2020). *Ley N° 27.610 Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo*. Buenos Aires: Congreso de la República Argentina.

Obras traducidas: Autor. (Año). Título (Trad. A. Perez). Lugar: Editorial. (Año).

La **evaluación** de los artículos se desarrolla en base a los siguientes criterios:

- Correspondencia del artículo presentado en relación al eje temático de la convocatoria.
- Cumplimiento de las directrices contenidas en el presente documento.
- Originalidad.
- Relevancia y contribución al campo de conocimiento e intervención del eje temático correspondiente.
- Correspondencia entre título - contenido.
- Coherencia entre perspectivas epistemológica, teórica y metodológica utilizadas.
- Solidez de la fundamentación y argumentación teórica (claridad, coherencia y enfoque).
- Cuando se trate de resultados de investigaciones, rigurosidad del estudio, validez de los datos, consistencia de las conclusiones.
- Aspectos éticos (en uso de fuentes documentales y testimoniales, respeto por los derechos humanos, compromiso con la democracia).
- Claridad de la escritura: estilo y redacción.

El Equipo Editorial dictaminará conforme a las siguientes categorías:

- **Aprobado**
- **Rechazado**
- **Aprobado con observaciones** (en este caso, quien/es haya/n presentado el trabajo contará/n con un plazo máximo de diez días para realizar los cambios solicitados).

Las/os interesadas/os en publicar, deberán enviar, conjuntamente con el artículo, declaraciones juradas de originalidad y de renuncia a eventuales derechos de autoría. Para ello, se seguirán los siguientes modelos:

Modelo de declaración de responsabilidad (es una declaración individual que debe ser firmada por todas las personas que hayan participado de la producción del artículo y enviarse escaneado/foto):

Título:

Autoría:

Declaro que participé de la elaboración del artículo, que el texto es original, que no fue enviado para su evaluación a otra publicación, y no lo será durante el período que permanezca en evaluación por la revista Confluencias del Trabajo Social.

Firma y aclaración

Fecha

Modelo de declaración de transferencia de derechos autorales (es una declaración única que debe ser firmada por todas las personas que hayan participado de la producción del artículo y enviarse escaneado/foto).

Título:

Autoría:

Quien/es firma/n, transfieren la totalidad de los derechos de autoría del artículo presentado a la revista Confluencias del Trabajo Social.

Firma y aclaración

Fecha